



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº106
2023 - 4

Octubre - Diciembre

Revista de Filosofía
Vol. 40, Nº106, 2023-4, (Oct-Dic) pp. 52-61
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

El problema del reconocimiento: Implicancias de su abordaje en Todorov y Honneth

“The Problem of Recognition: Implications of it’s Approach in Todorov and Honneth”

Iván Valderrama Aguayo
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5044-1718>
Universidad Católica de Temuco
Temuco – Chile
ivalderramaaguayo@gmail.com

Esta obra se encuentra alojada en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10553622>

Resumen:

Desde hace unos años a la fecha, ha cobrado fuerza en Latinoamérica una discusión respecto a si las principales teorías del reconocimiento, y sus propuestas prácticas, responden a las demandas sociales, culturales y materiales de los sujetos subalternos del contexto Latinoamericano. En un esfuerzo por establecer líneas que esclarezcan dicho campo de discusión es que avanza, a lo largo de cuatro secciones, en un análisis hermenéutico-comparativo de las obras “La vida en común” y “La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales” de Tzvetan Todorov y Axel Honneth respectivamente. En las primeras dos, se realiza un estudio descriptivo global de las líneas centrales en el pensamiento de ambos autores. En la tercera sección se busca poner en discusión las aristas analíticas antes relevadas a partir del entrecruzamiento de ellas en la búsqueda de consensos generales que tributen a delimitar una óptima comprensión del encuentro y sus posibilidades de realización práctica dentro del sistema educativo como campo de desarrollo del tejido social socio-civilizatorio de los distintos grupos humanos. Finalmente, se concluye relevando la importancia del encuentro-reconocimiento y su consideración práctica dentro de la escuela como parte de los procesos a la base del desarrollo socio-histórico de las relaciones humanas, proponiendo condiciones mínimas que faciliten y articulen el diálogo educativo en “búsqueda de sociedades plenamente democráticas”

Palabras clave: Reconocimiento; Filosofía; Interculturalidad; América Latina

Recibido 07-02-2023 – Aceptado 18-05-2023

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

1. Acápite: Vigencia de Todorov y Honneth en la actualidad

En la obra “La cuestión del reconocimiento en América Latina. Perspectivas y problemas de la teoría político social de Axel Honneth”¹ se sistematizan los principales antecedentes de una discusión que, en los últimos años, ha cobrado fuerza en Latinoamérica la cual, como objetivo también del presente trabajo, busca responder a la cuestión de ¿Responden a las demandas de los sujetos subalternos del contexto Latinoamericano las principales teorías del reconocimiento y sus propuestas prácticas?

A partir de esta pregunta generadora se despliega un análisis hermenéutico-comparativo de las obras “La vida en común” y “La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales” de Tzvetan Todorov² y Axel Honneth³ respectivamente. Esto debido a que, a pesar de las divergencias en las matrices conceptuales y los fundamentos epistemológicos desde los cuales basan sus teorizaciones, ambos autores proponen una interpretación del *reconocimiento* como proceso que, aunque no exento de conflictos, debe tener como base la consideración del otro como sujeto de hecho y de derecho; en palabras de Ricoeur, pensador que a su vez influencia el trabajo filosófico de Honneth y Todorov:

“La alternativa a la idea de lucha en el proceso del reconocimiento mutuo hay que buscarla en experiencias pacíficas de reconocimiento mutuo, que descansan en mediaciones simbólicas sustraídas tanto al orden jurídico como al de los intercambios comerciales; el carácter excepcional de estas experiencias, lejos de descalificarlas, subraya su gravedad, y por eso mismo garantiza su fuerza de irradiación y de irrigación”⁴.

De esta forma, es desde el entronque de las categorías de incompletud y reconocimiento, propuestas por Tzvetan Todorov⁵ y Axel Honneth⁶ respectivamente, que se posibilita comprender *el encuentro* como punto intermedio, asociativo y a la vez unificador de la praxis humana.

¹ SAUERWALD, Gastón; SALAS, Ricardo. (Eds.) *La cuestión del re-conocimiento en América Latina. Perspectivas y problemas de la teoría político social de Axel Honneth*, LIT Verlag, Münster, 2017, pp 7-13.

² TODOROV, Tzvetan, *La vida en común*, Taurus, Buenos Aires, 2008, pp 14.

³ HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, Crítica, Barcelona, 1997, pp 34.

⁴ RICOEUR, Paul, *Caminos del reconocimiento*, Fondo de cultura económica, Santiago, 2006, pp 227.

⁵ TODOROV, Tzvetan, *La vida en común*, Taurus, Buenos Aires, 2008, pp 27.

⁶ HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, Crítica, Barcelona, 1997, pp 45.

2. El reconocimiento-del-otro en la sociedad latinoamericana

Una de las principales cuestiones que impide la construcción de sociedades plenamente democráticas en el contexto latinoamericano se puede explicar a partir de lo que el filósofo búlgaro Tzvetan Todorov propone como un *continuum* regresivo en las dinámicas de “des-reconocimiento del otro como un alter-ego constitutivo del ego-propio”⁷. Este proceso se reproduciría a partir de la redefinición constante de los criterios hegemónicos que constituyen el límite de *lo humano* los cuales habrían entrado, desde mediados del siglo anterior, en una dinámica de privilegiar al mercado como agente regulador de las relaciones humano-clientelares por sobre el diálogo y encuentro entre sujetos humano-ciudadanos.

El proceso de no-reconocimiento del otro como un agente social con el cual sea posible establecer diálogos llegaría a su cénit al considerar que la *naturaleza* del ego-otro no se condice con los criterios mercantilistas, que contienen en su lógica de costo-beneficio algún provecho para el ego-propio.

Así las cosas, el acto mismo de reconocer un ego-otro descendería desde el estadio interrelacional entre egos-que-se-reconocer y producen la dinámica de la *existencia* (característica que nos hace *plenamente* humanos, donde las necesidades y aspiraciones de los sujetos se centran fundamentalmente en la convivencia en igualdad de condiciones con el colectivo al cual se pertenece), hacia un estadio inferior donde no hay existencia sino solo un *vivir* (condición que compartimos con todos los seres vivos, las necesidades y aspiraciones se mantienen en un plano de supervivencia y por tanto la reproducción de los individuos es el objetivo primario) que corre el riesgo patente de descender a un mínimo en donde los sujetos ya no se reconocen sino que son-somos (condición que compartimos con toda la materia, sea esta orgánica o no, al no necesariamente haber consciencia de la propia existencia los objetivos en este plano de interpretación se limitan a la mera presencia como elemento de la naturaleza) sujetos atomizados incapaz de ver o establecer relaciones con otro sino es a través de las redes de despersonalización propias del capitalismo de cuarta generación y extensivo a las distintas sociedades modernas.

Tomando aquello como base es necesario insistir en preguntarse ¿Cómo las prácticas de reconocimiento pueden rearticular tejido social que aspire a restituir *el encuentro* como eje vertebrador de nuevos procesos socio-civilizatorio⁸ sustentados en el

⁷ TODOROV, Tzvetan, *La vida en común*, Taurus, Buenos Aires, 2008, pp 128.

⁸ Planteamos la idea de ‘socio-civilizatorio’ como un entronque entre los campos-categorías analíticas de sociedad y civilización. Esto en cuanto consideramos que dichos conceptos no son sinónimos *per se*, sino que la una puede, desprenderse operacionalmente de la otra. De este modo, la idea de sociedad puede homologarse a un organismo que no necesariamente necesite de otros para su desarrollo y reproducción, manteniendo a la base de ella distintos tópicos o matrices inamovibles que supongan el desprecio o rechazo hacia los agentes externos a dicho organismo. Por otro lado, la idea de civilización daría cuenta de un proceso de desarrollo genealógico en donde a partir de una heterogeneidad de cosmovisiones se van enriqueciendo en un ejercicio dialéctico. La idea de socio-civilización tomaría, por tanto, lo mejor de ambas categorías en cuanto considerar al grupo social como una orgánica que se reproduce en relación a sí mismo y la inclusión de los aspectos

buen vivir y la búsqueda de democracias plenas en el contexto latinoamericano en cuanto principal demanda de los sujetos subalternos del concierto latinoamericano?

Esta cuestión nos lleva, necesariamente, a mencionar opacidades subyacentes en los planteamientos teóricos a partir las cuales basamos nuestro trabajo, puesto que a diferencia de Honneth; consideramos que el proceso de reconocimiento antes que a una justicia holística normativa, institucional y positiva debe apelar al desarrollo de procesos/instancias de democratización como *thelos* de la *praxis* del reconocimiento. Esto, debido a que la justicia positiva, en la historia de los movimientos sociales latinoamericanos, ha supuesto la desmovilización (o la cooptación política) en diversos niveles organizativos, de lo que se originó como “flujos intestinos de sociedades-en-movimiento”⁹.

Superar una visión reduccionista de la justicia como estadio último a desarrollar, implica devolver al colectivo societal las herramientas y los mecanismos de auto y hetero reconocimiento como actores sociales clave. Relevar la naturaleza desmovilizadora de aspirar a la configuración de un único modelo de resolución de conflictos sociales supone develar el potencial opresor del binomio capitalismo-justicia positiva.

A partir de esta consideración es que subrayamos la actual necesidad de volver a la lucha por el *reconocimiento* como categoría de análisis y comprensión de las dinámicas sociales en cuanto, y dependiendo del contexto socio-histórico determinado, este se ha teorizado como una suerte de *continuum* emergido desde la lucha entre dominadores y dominados o amos y esclavos¹⁰¹¹ hasta una visión dialéctica “entre sujetos socio-culturalmente en contacto”¹².

Relevar el potencial socio interpretativo de dicha categoría supone la realización de análisis paralelos de los mecanismos y procesos a partir de los cuales se organizan, actualmente, los distintos sistemas sociales modernos; nos interesa destacar entre ellos el potencial crítico-transformador del subsistema socio-educativo¹³ debido a su naturaleza facilitadora de encuentros social en cuanto primer escenario de confrontación-conalteridades fuera del seno familiar.

necesarios para resolver las tensiones que dentro de ella o en relación a otros puedan proveer los distintos actores en contacto. De esta forma lo socio-civilizatorio daría cuenta de procesos auto - heterorreferenciales; de múltiple vía y que incluyan la participación de diversas alteridades.

⁹ ZIBECHI, Raul, *El “mundo otro” en movimiento. Movimientos sociales en América Latina*. Editoriales Quimantú. Santiago de Chile, 2018, pp 78.

¹⁰ KOJÉVE, Alexandre, *La dialéctica del amo y el esclavo en Hegel*, Leviatán, Buenos Aires, 2006, pp 58-64

¹¹ PIENKNAGURA, Alex, “Algunas reflexiones en torno a la actualidad de la dialéctica hegeliana”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 12(39), 2007, pp 85-106.

¹² ZIBECHI, Raúl, *El “mundo otro” en movimiento. Movimientos sociales en América Latina*, Editoriales Quimantú, Santiago de Chile, 2018, pp 57.

¹³ ZIBECHI, Raúl, *Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias*, Editoriales Quimantú, Santiago de Chile, 2014, pp 34-49.

El trabajo se desarrolla a partir de cuatro secciones que componen el cuerpo del escrito. En las primeras dos, se realiza un estudio descriptivo global de las líneas centrales en el pensamiento de ambos autores; cada una de ellas puede ser leída de forma independiente, teniendo el resguardo de considerar que ninguna es un acabado en sí mismo, sino la observación de un problema que supera cualquier posible parcelación en su abordaje.

En la tercera sección se busca poner en discusión las aristas analíticas antes relevadas a partir del entrecruzamiento de ellas en la búsqueda de consensos generales que tributen a delimitar una óptima comprensión del encuentro y sus posibilidades de realización práctica dentro del sistema educativo como campo de desarrollo del tejido social socio-civilizatorio de los distintos grupos humanos.

La cuarta sección concluye relevando la importancia del encuentro-reconocimiento y su consideración práctica dentro de la escuela como parte de los procesos a la base del desarrollo socio-histórico de las relaciones humanas, proponiendo condiciones mínimas que faciliten y articulen el diálogo educativo en “búsqueda de sociedades plenamente democráticas”¹⁴.

3. El para qué del reconocimiento

En el paradigma de la sociedad actual, donde el mercado y el valor de cambio han tomado preponderancia como los ejes definidores de lo que es o no necesario, y por tanto demandado por el colectivo societal, no es extraña la presencia de cuestionamientos hacia las ciencias sociales en general y la importancia del reconocerse en y con el otro como proceso y *praxis* generadoras del yo colectivo en específico.

En dicho estado de la cuestión, las humanidades en general quedan muy disminuidas en contraposición a las llamadas ciencias exactas debido a los dinámicos y novedosos avances que presentan a la sociedad las tecnologías de la información y comunicación constantemente. Así, la producción de estas, novedosas y masivas, representan, en la *praxis*, y en una primera mirada no cuestionadora, mayor utilidad debido a que facilitan el diario vivir al parecer independiente de otros, transformando situaciones de encuentro históricamente colectivas como la preparación de los alimentos, el goce de espectáculos culturales y de entretenimiento, la práctica de deportes y otr tantos, en meros espectros del pasado. Pero es, justamente, en el acto de defensa del ver-al-otro que las humanidades en general y el *reconocimiento/encuentro* como clave articuladora del vínculo social debe ser uno de los principios fundamentales que estén a la base del devenir de los distintos grupos humanos. En cuanto “la idea de reconocimiento contiene *en sí misma* la comprensión que el sujeto, para ser efectivamente un sujeto social, necesita de los otros para constituirse como identidad plena”¹⁵.

¹⁴ ZIBECHI, Raúl, *Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias*, Editoriales Quimantú, Santiago de Chile, 2014, pp 89-96.

¹⁵ LÉVINAS, Emmanuel, *Totalidad e infinito*, Ed. Sígueme, Salamanca, 1987, pp 102-107.

La finalidad de la vida humana y todos sus quehaceres consistiría, desde el punto de vista del reconocimiento, en la búsqueda y el desarrollo de una autorrealización entendida como el establecimiento de determinados tipos de relación consigo mismo, consistentes en la auto-confianza, el auto-respeto y la auto-estima; para desde allí relacionarse en conjunto con otros sujetos que “libran sus propias batallas en el ámbito personal y demandan del colectivo mínimos indispensables que les permitan ser en el amplio sentido del término”¹⁶.

El reconocimiento como proceso socio-civilizatorio adquiere funcionalidad, a decir de Todorov¹⁷, desde la capacidad de articular al colectivo desde sujetos(uni) atomizados a nivel social, a sujetos insertos en redes comunitarias(pluri) ampliando la condición meramente animal-instrumental que tiene respecto de sí. De esta forma se puede afirmar que solamente a partir de procesos de reconocimiento mutuo, entre sujetos con los cuales se puede (y de hecho se busca) dialogar y convivir es que superamos las etapas de ser (en cuanto dicha pulsión la compartimos con toda la materia, sea esta orgánica o inorgánica, existente en el universo), del vivir (en cuanto esta pulsión la compartimos con todos los seres animales o vegetales que se reproducen) y nos constituimos como actores que existen propiamente como humanos.

El reconocimiento se observa, parafraseando las palabras del poeta Jhon Donne, como un *sine qua non* del *ethos* humano puesto que ningún hombre es una isla, algo completo en sí mismo; todo hombre es un fragmento del continente, una parte del conjunto. De ahí que la existencia propiamente humana busca incesantemente superar “la *incompletud* original” que plantea Rousseau¹⁸ a partir del contacto y trabajo mancomunado con otros, la cual a su vez solo es alcanzable en la medida en que nos proporciona la posibilidad de tomar conciencia de nuestra propia e incompleta existencia. De esta forma, el reconocimiento respondería a una necesidad constitutiva del ser humano que nunca puede ser plenamente realizada, convirtiendo dicha incompletud original en una necesidad existencial de reclamo infinito por/para su satisfacción; siempre parcial y provisional, que subyace e implica un eterno proceso de socialización y contacto con otros, la cual debe fomentarse desde la primera infancia.

4. Dinámicas del reconocimiento

Habiendo abordado el problema que supone el justificar el reconocimiento como problema de estudio y como base del diálogo político en la búsqueda de sociedades plenamente democráticas; es que debemos poner atención en las dinámicas que favorecerían el desarrollo de este como proceso socio-civilizatorio generador de tejido

¹⁶ MICHELSON, Constanza, *Hasta que valga la pena vivir*, Planeta, Santiago de Chile, 2020, pp 45-51.

¹⁷ ZBINDEN, Karine, “El yo, el otro y el tercero: el legado de Bajtín en Todorov”, *Acta poética*, 27(1), 2006, pp 325-339.

¹⁸ ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Discurso sobre el origen de la desigualdad de los hombres*, Orbis, Barcelona, 1984, pp 51-63.

social, en aras a “construir espacios y dinámicas de permanencia longitudinal en la vida de las personas”¹⁹.

A partir de su sempiterna demanda, el reconocimiento se comprende como un proceso que se va configurando acorde a las etapas de desarrollo de la persona-humana. Es así que, a decir de Honneth, tres son las dinámicas que producen un efectivo desarrollo del sujeto social, una autovaloración positiva y una personalidad estable en el tiempo:

En un primer momento, el reconocimiento debe otorgarse como un don a partir del amor que las personas cercanas profesan hacia los niños en su más tierna infancia (padres y familiares sanguíneos). A partir de dicha dinámica es que germina la autoconfianza necesaria para que las personas, en sus etapas iniciales de vida, desarrollen una autoestima positiva y por añadidura se reconozcan y configuren a ellos mismos como mercedores y capaces de dar afecto, respeto y amor “como un intercambio interminable de dones”²⁰.

En un segundo momento, habiendo desarrollado y superado de forma efectiva la etapa de constitución de una autoestima positiva y personalidad individual de los sujetos; es el derecho jurídico-normativo quién se configura como el actor que debe brindar y asegurar un marco interrelacional que propenda a la promoción y defensa de los derechos de la persona. Que se posibilite y asegure el derecho a desarrollarse como sujeto en cuanto ser-holístico inserto en un determinado grupo de referencia. Una vez que la persona se ha constituido como sujeto reconocido-por y reconocedor-de otros, es la ley quién debe velar porque esta condición no fenezca, ni sea permeabilizada por intereses de ningún tipo. De esta forma, el reconocimiento se convierte en amor y autorrespeto tanto para sí mismo como para el diverso universo de sujetos que componen el colectivo del cual se es parte.

En un tercer momento y habiéndose desarrollado tanto afectiva como jurídicamente la autoestima y la libertad de acción de los sujetos; es la dinámica categorizada como *solidaridad* quién viene a mantener y reproducir en el tiempo el reconocimiento de los sujetos como actores constitutivos de la vida social de sus comunidades. De este modo, “es solo a partir de actos desinteresados que las personas se configuran como *pares* de los otros”²¹.

Dichas dinámicas no podrían transarse o relativizarse (léase, permear la entrega del reconocimiento (como don) a partir de la exigencia de bienes materiales o a partir del desarrollo de relaciones clientelares de interés, sea este unidireccional o mutuo) dado que estas están a la base de la constitución, como agentes políticos, de los sujetos. Así, a modo de advertencia, el autor alemán propone la existencia de dinámicas contrapuestas al desarrollo del reconocimiento, las cuales se desarrollarían como antítesis de las dinámicas revisadas anteriormente. Viéndose representadas, desde un primer momento, en el

¹⁹ HONNETH, Axel, *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, Crítica, Barcelona, 1997, pp 78-91.

²⁰ MORATALLA, Tomás “Repensando el espacio público. La lógica del don como forma de reconocimiento mutuo (entre Marcel Hénaff y Paul Ricoeur)”, *Itinerari. Anuario de ricerche filosofiche*, 2016, pp. 157-168.

²¹ MORATALLA, Tomás “Repensando el espacio público. La lógica del don como forma de reconocimiento mutuo (entre Marcel Hénaff y Paul Ricoeur)”, *Itinerari. Anuario de ricerche filosofiche*, 2016, pp. 157-168.

maltrato/menosprecio como contraparte del amor; la privación de derechos como contraparte de la promoción y defensa jurídico-normativa de los sujetos y finalmente la humillación/estigmatización como contraparte de la solidaridad²².

Al configurarse estas seis dinámicas como polos extremos dentro de un espectro continuo (como la construcción de un menor a mayor grado de reconocimiento por parte de los pares) no debemos comprenderlas como oposiciones evidentes sino como márgenes de maniobrabilidad dentro del quehacer tanto voluntario como involuntario de las personas, de este modo releva importancia el estar atentos a la promoción y construcción de instancias que favorezcan el desarrollo de prácticas de reconocimiento, en el entendido que dichas prácticas no son ni naturales ni necesariamente virtuosas-positivas sino producto constante de la voluntad de encontrarse con y reconocerse en otros.

5. El reconocimiento como materialidad

Siguiendo a estos autores, encontramos que el abandono ontológico/metodológico del reconocimiento como proceso socio-civilizatorio en permanente promoción/defensa de ideales democráticos sería aparente antes que real, en cuanto dicha tensión tendería a resolverse desde la comprensión de dicho proceso como fundamento sempiterno en la consecución de sociedades plenamente democráticas.

La búsqueda y construcción de este escenario democráticamente pleno fungiría como *thelos* operacionalizado desde dos aristas yuxtapuestas, a saber: “un brazo político (discursos/mandatos que promuevan y validen la necesidad del reconocimiento como fundamento de las relaciones interpersonales) y otro brazo material (prácticas concretas que promuevan la redistribución”²³ y la democratización de los recursos) como medios a partir de los cuales asegurar condiciones de vida mínimas y dignas para la totalidad de los sujetos sociales partícipes del colectivo. Dichos brazos operacionales, a la postre, darían identidad jurídico-corpórea y el aseguramiento de condiciones materiales para el desarrollo y reproducción de los existentes sujetos-en-contexto.

La superación de la permanente tensión respecto a la comprensión del reconocimiento como un *modus vivendi* que sobrepase el plano meramente declarativo (en cuanto su naturaleza abstracta podría reducir toda su comprensión a valores acrílicos abordados desde un plano etéreo) se produciría a partir de la defensa intransable y permanente del potencial transformativo que cargan en sí las prácticas y contextos sociales promotores del encuentro/reconocimiento entre alteridades diversas, dicho proceso socio-

²² Estas dinámicas de oposición demandarían por sí solas un estudio que se enfoque en estudiar en que medidas y a partir de qué mecanismos han permeado en la interrelación de los colectivos humanos (a un nivel macro) y entre sujetos propiamente tales (a nivel micro). En cuanto escapan al objetivo del presente artículo proponemos como referencias sugeridas de consulta: "Societal transformation: growth, poverty and recognition" (Amalric, 2007); "Injustice, violence and social struggle. The critical potential of Axel Honneth's theory of recognition" (Deranty, 2004); "Recognition theory as social Research" (O'Neill; Smith, 2012); "La Sociedad del Desprecio" (Honneth, 2011); "La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas" (Revuelta; Hernández, 2019)

²³ HONNETH, Axel; FRASER, Nancy, *¿Redistribución o reconocimiento?*, Morata, Madrid, 2006, pp 45-56.

civilizatorio sería así el principal eje articulador base de tejido social dentro en los distintos contextos sociales humanos.

Abordar el reconocimiento como un proceso de construcción identitaria personal y mutuo encuentro antes que de sometimiento/descubrimiento de alteridades propiciaría poner en ejercicio fundamentos valorativos previos-positivos, necesarios a nivel personal, para dar respuesta y oponerse a los procesos de apropiación (cultural, material, etc.) de los cuales los grupos socio-históricamente des-reconocidos han sido víctimas. Partir de ahí supondría ser la piedra inicial en el esfuerzo por desarrollar “diálogos hermenéuticos diatópicos que superen el pensamiento abismal”²⁴²⁵ que se ha reproducido y expandido de forma paralela al capitalismo neoliberal.

Reconocer-se en y con los grupos socio-históricamente sometidos a procesos de invisibilización, acallamiento y en el peor de los casos desaparición territorial-material-cultural, sujetos *con voz*, y por tanto actores en igualdad de condiciones respecto al canon socio-cultural predominante, supondría profundizar la fractura necesaria a partir de la cual desarrollar procesos de comunicación heterárquicos²⁶ y glocalizados²⁷ que propongan respuestas, fundamentos y opiniones distintas a las producidas como verdades a-históricas y por tanto a-contextuales por parte del pensamiento hegemónico validado/reproducido como único.

Proponemos entonces que es desde el sistema educativo, en cuanto campo social de encuentro ente diversos por excelencia, desde donde se deben iniciar las búsquedas de respuestas con miras a articular valores y experiencias/espacios de encuentro entre sujetos. Esto debido a que la escuela carga en sí la dualidad de ser campo social reproductor de la narrativa oficial de los grupos humanos; y por otro lado el espacio concreto a partir del cual se modela un ciudadano tipo que responde al canon hegemónico. Promover entonces que las prácticas y experiencias educativas se construyan desde el respeto, la valorización real y el encuentro por parte de cada uno de los actores que se congreguen en ella, supone defender la presencia y valoración del otro, reconocer en el otro, una parte indispensable en la autoconstitución del yo y el nosotros insustituible para llegar *a ser* auténticamente. El amor, las prácticas solidarias y el respeto tanto propio como por el resto de los sujetos que conforman el colectivo no debe considerarse como un elemento accesorio al desarrollo de competencias específicas y adquisición de un bagaje de conocimientos amplios de las distintas áreas del saber, sino que deben configurarse como elementos que sean nucleares y desde los cuales se desarrollen las áreas disciplinares específicas que den respuesta a las problemáticas del mundo de la vida societal.

²⁴ DE SOUZA-SANTOS, Boaventura, *Reinventar la democracia*, Gradiva, Lisboa, 1998, pp 134.

²⁵ DE SOUZA-SANTOS, Boaventura, *Crítica de la razón indolente: Contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: La ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, Desclée, Bilbao, pp 56-64.

²⁶ KONTOPOULOS, Kyriakos, *The logics of social structure*, Routledge, Londres, 1993, pp 24-32.

²⁷ HOPENHAYN, Martín, “¿Integrarse o subordinarse?: Nuevos cruces entre política y cultura”. En *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*, MATO, Daniel, CLACSO, Buenos Aires, 2001, 69-87.

Conclusiones

Defender y promover el potencial contrahegemónico del reconocimiento como un proceso socio-civilizatorio de larga data que está en las bases mismas del desarrollo humano debe ser una misión de las escuelas de primer orden en aras a la consecución de sociedades plenamente democráticas.

Consideramos importante remarcar que a partir de la suma de los principales matices teóricos propuestos por los autores²⁸ es que se puede robustecer y ampliar la comprensión del reconocimiento como un proceso transversal durante la vida a la vez que como objetivo/base de la socialización entre individuos. De esta forma, el reconocimiento puede comprenderse desde un nivel tanto ontológico como metodológico en el desarrollo de un buen vivir en condiciones de equidad y democracia plena.

Valorar correctamente el aporte de los autores reseñados, implica no circunscribir el reconocimiento a un plano meramente declarativo sino comprenderlos como faros que pueden guiar el desarrollo hacia sociedades plenamente democráticas.

Finalmente proponemos que el abordar y relevar la justa importancia que los autores trabajados implica, en el contexto social actual, el retomar de forma activa importantes herramientas de comunión entre diversos socialmente en contacto; de este modo, apelar a la lucha por el reconocimiento como un condicionante *sine qua non* en el desarrollo de proyectos de sociedad dialógicas, es un paso indispensable de dar para aspirar a la democracia plena y en ello el potencial crítico/transformativo que recae sobre el sistema educativo.

²⁸ Para el caso de Todorov el reconocimiento haría las veces de base relacional desde la cual compartimos los seres humanos y desde las cuales podemos formular procesos de socialización. Por otro lado, para el caso de Honneth el reconocimiento funcionaría como *thelos* y metodología a implementar en aras de conseguir el pleno desarrollo de los individuos en sociedad.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 106 – 2023 - 4 OCTUBRE - DICIEMBRE

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2023,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org